

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1392** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a la Universidad de Cádiz (UCA).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A la Universidad de Cádiz (UCA) para la Ocupación y explotación del local nº 402 del muelle de Levante, Dársena Pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino al almacenamiento y custodia de material oceanográfico y equipamiento náutico perteneciente al Servicio Centralizado de Recursos e Infraestructuras Náuticas (SCRIN) de la Universidad de Cádiz.

Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

• Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local nº 402 del muelle de Levante, Dársena Pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino al almacenamiento y custodia de material oceanográfico y equipamiento náutico perteneciente al Servicio Centralizado de Recursos e Infraestructuras Náuticas (SCRIN) de la Universidad de Cádiz.

- Superficie: Local nº 402 de 61,05 m² en el edificio denominado Locales 400.
- Plazo: 5 años.
- Total cuota líquida Tasa de Ocupación: 1.045,29 €/año.
- Tasa mínima de Actividad: 209,06 €/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 13 de enero de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260001418-1